

Rut : 69.250.700-2
Dirección : Ignacio Carrera S/N
Teléfono : 56-58-233711
Fax :

012

Demandante : Ilustre Municipalidad de General Lagos
Unidad de Compra : Educacion
Fecha Envío OC. : 05-03-2013 18:14:00
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3972-5-SE13

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) :	Ricardo Peña Jones
DIRECCIÓN :	David Girvan N° 3075 Santiago	FONO :	(56)(58) 211033
RUT :	76.023.135-5	FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Reparación techumbre sala comedor		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Patricia Choquehuanca	56-58-233711	domenica_nina@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151608	Techos de habitaciones	1 Unidad no definida	Reparación de techumbre y cielos sala comedor internado Visviri. Reparación cielos, reparación muros, pintura hidropelente, pintura latex muros, pintura latex cielos, limpieza.	Reparación de techumbre y cielos sala comedor internado Visviri. Reparación cielos, reparación muros, pintura hidropelente, pintura latex muros, pintura latex cielos, limpieza.	1.453.781,00	0,00	0,00	1.453.781

Neto	\$	1.453.781
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.453.781
19% IVA	\$	276.218
Total	\$	1.729.999

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento: Mantenimiento y Reparación Establecimientos

Observaciones:

Reparación techumbre y cielos salas comedor Interndo de Visviri.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>